

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS SUBORDINADOS POR RD\$3,000,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO.19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11 POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO	PÁGINA
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS.....	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS... ..	1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES	2
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA	2
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.....	4
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN	5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA	5
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR	7
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR	7
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS	7
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.....	8
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	8
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.....	8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.....	9
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR	10
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	11
ANEXO I	13
ANEXO II.....	14
ANEXO III.....	15



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Subordinados de:
ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS** emisor de los Bonos Subordinados por valor de RD\$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas BDO Auditoría, S.R.L., la cual es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2018, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-058 y número de emisión SIVEM-121, según la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de fecha 31 de julio de 2018.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**, como emisor de los Bonos Subordinados que representamos y se resumen como sigue:

- a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**, mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 01 de febrero de 2018, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 31 de julio de 2018.

Los Bonos Subordinados serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de un puesto de bolsa de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 de septiembre de 2018, representados en ese entonces por el Señor Freddy Rossi Soñé-Director General y en representación del emisor por el señor Damián Eladio González- Vicepresidente Ejecutivo Adjunto.

El programa de Emisión de los Bonos Subordinados fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD\$	Total RD\$
Única	16 de mayo de 2019	16 de mayo de 2026	3,000,000,000	1	3,000,000,000
Total					3,000,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Subordinados que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Subordinados que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica. Por lo que no existen contratos de seguros.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Observamos que el Prospecto de Colocación en la Sección 2.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión devengará una tasa de interés anual fija o variable en pesos dominicanos dependiendo la emisión de que trate. En fecha 16 de mayo de 2019, fue efectuada la emisión única, la cual posee las siguientes condiciones:

- Tendrá una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos de 10.30%.
- La periodicidad de pago de intereses para esta emisión será semestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se acumularon mensualmente, a partir de la fecha de emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.
- Validamos que los intereses se pagarán semestralmente, a partir de la fecha de la Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II 2.1.2.6.2 de periodicidad en pago de los intereses.
- Asimismo, los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día de este, empleando la convención: Ti actual/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para la Emisión única en el Aviso de Oferta Pública. Siendo la formula la siguiente:

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes.}$$

- Observamos que el pago correspondiente a los intereses y la acumulación de estos fueron efectuados oportunamente, realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al valor total del Programa de Emisión correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2019, notando que los mismos coincidieron con los registros contables del Emisor y las acumulaciones realizadas. Al 31 de diciembre de 2019, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la cuenta No. 288.03.1.020101, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a la cuenta No. 515.01.1.0101, cargos por obligaciones subordinadas donde el cliente registra el gasto de interés. Ver Anexo I.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la sección II.2.1.2.7.1, que el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada.

Tal como se señala en el Informe de Calificación de Riesgo de enero de 2020 emitido por Fitch Ratings, la calidad de la cartera de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos compara favorablemente con el promedio de las asociaciones y del mercado, lo que se reflejó en una morosidad baja de 0.8% a septiembre 2019. Esto refleja las políticas conservadoras en las colocaciones de la entidad. La cobertura de cartera vencida se ha mantenido muy alta, superior al 160%, lo cual es considerado adecuado por Fitch Rating.

Franquicia limitada: a septiembre 2019, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) ocupó el segundo lugar por activos entre las asociaciones de ahorros y préstamos del sistema dominicano, con una participación de 26.2%. Con respecto a su participación en el sistema financiero dominicano, la asociación tiene 2.75% del total de activos y 2.48% del total de depósitos. Una de sus ventajas competitivas más fuertes es la identificación del público objeto residente en la región del Cibao con la institución, donde concentra cerca de la mitad de sus operaciones.

Rentabilidad estable: Fitch considera que la rentabilidad de la asociación, se ha mantenido relativamente estable, oscilando en torno a 2.3%. Por su parte, los gastos por provisiones se han reducido significativamente desde 2016. Durante los últimos años, la asociación se ha comprometido a mejorar la eficiencia y como objetivo específico continuar mejorando este indicador.

Fondeo y liquidez adecuados: en opinión de Fitch, el fondeo de ACAP está compuesto principalmente por depósitos 92.08%, los cuales han mostrado un ritmo adecuado de crecimiento. La relación de préstamos a depósitos fue de 82.41% a septiembre 2019, lo que denota niveles de liquidez holgados. La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos presenta un descalce estructural de plazos, debido al enfoque en cartera hipotecaria. La administración mitiga dicho riesgo mediante el monitoreo constante de los niveles de liquidez de la entidad, los cuales son adecuados.

Por otra parte, en el Informe de Calificación de Riesgo de enero de 2020 emitido por Feller Rate, las perspectivas incorporan el importante posicionamiento dentro de la industria, junto al fuerte respaldo patrimonial y el controlado riesgo de la cartera de créditos. Se espera que la asociación continúe avanzando con eficiencia, acorde con sus inversiones y siga manteniendo una sana calidad de cartera, sin exposiciones individuales relevantes.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para cubrir las brechas de los créditos e inversiones colocados en plazos iguales o superiores al período de vencimiento al que sean emitidos los Bonos de Deuda Subordinada. Vistas las documentaciones facilitadas a nosotros, la entrada y salida de los recursos provenientes de la emisión fueron usados de forma adecuada. Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Subordinados, mediante la cuenta DO48ACIB00021102113060020000 del Banco Central de República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada

17 de mayo de 2019	RD\$ 1,442,406,920.55
20 de mayo de 2019	RD\$ 740,835,287.67
22 de mayo de 2019	RD\$ <u>819,384,997.26</u>
Total recibido	RD\$ 3,002,627,205.48
Intereses recibidos por anticipado	<u>(2,627,205.48)(*)</u>
Total emitido y colocado al 30 de septiembre de 2019	<u>3,000,000,000.00</u>

(*) Corresponde a los intereses pagados por los inversionistas por las diferencias en los días de adquisición de los valores, debido a que la fecha de colocación fue el día 16 de mayo del 2019 según lo especifica el aviso de oferta pública. Dichos rendimientos fueron reembolsados a los inversionistas en el primer corte del pago de los intereses en fecha 15 de noviembre de 2019.

Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Central de la República Dominicana, las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta DO48ACIB00021102113060020000.

Uso de los Fondos

Los fondos netos recaudados de la Emisión Única, luego de cubrir las comisiones y gastos derivados del primer año del Programa de Emisiones, fueron utilizados un 26.67% en el otorgamiento de créditos y un 73.33% colocados en inversiones, conforme a los criterios establecidos en el Acápite 2.5.1 del Prospecto de Colocación.

El monto neto recibido se detalla de la siguiente manera:

<u>Programa de Emisiones</u>	<u>Total (DOP)</u>
<u>Emisión Única</u>	3,000,000,000.00
Menos: comisiones, gastos de la emisión	<u>(13,903,702.76)</u> (*)
Total	<u>2,986,096,297.24</u> (**)

(*) Según se especifica en el Prospecto de Colocación al primer año de la Emisión los gastos de esta serán deducido del monto colocado y a partir del segundo año estos gastos serán asumidos por el emisor con su flujo de efectivo operativo.

(**) Verificamos mediante análisis de documentos que los fondos fueron utilizados como se especificó

en el Prospecto de colocación, observando que el 73.33% fue utilizado para la adquisición de Bonos Soberanos en el Ministerio de Hacienda y en el Banco Central de la República Dominicana; y el restante 26.67% se utilizó para el otorgamiento de créditos, cuya distribución en monto se detalla como sigue:

Porcentajes de fondos utilizados		
Fondos destinados a la adquisición de inversiones	2,189,704,414.77	73%
Fondos destinados a la concesión de préstamos	<u>796,461,882.47</u>	27%
Total utilizado	<u>2,986,166,297.24</u>	100%

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Subordinados por valor original aprobado y colocado de RD\$3,000,000,000, notando que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ha calificado A+(dom) la emisión de Bonos, en su informe emitido en enero de 2020, presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable. Ver Anexo II.

Del mismo modo, observamos que Feller Rate empresa calificadora de la emisión en su informe de enero 2020, ha calificado a la Emisión de Bonos en A, presentando una perspectiva estable. Ver Anexo II.

Verificamos que los informes de las calificadoras han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información a la SIMV.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la sección II. 2.1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento. En tanto, al ser una entidad de intermediación financiera, la misma debe cumplir con ciertos índices. Ver anexo III.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Notamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2019, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACIÓN
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020	Ninguna
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020	Ninguna
Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020	Ninguna
Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020	Ninguna
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Feller Rate.	Trimestral	24/01/2020	23/01/2020	Ninguna
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Fitch Ratings.	Trimestral	24/01/2020	15/01/2020	Ninguna

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado.

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2019, fueron ofertados y colocados un monto total de RD\$3,000,000,000.

A la fecha de nuestro informe los bonos ofertados y colocados fueron distribuidos de la siguiente forma de acuerdo con listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

ÚNICA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	1	3,000,000,000	3,000,000,000
Total Emisión Única		3,000,000,000	3,000,000,000

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados por un valor de RD\$3,000,000,000 con la cuenta contable acreedora No. 281.03.1.020101, donde el Emisor registró las obligaciones del capital contraídas por dicha colocación al 31 de diciembre de 2019, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2019 en base comparativa, y en los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esa fecha.

Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos subordinados por valor de RD\$3,000,000,000, ofertados y colocados en los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, específicamente las cuentas contables No. 281.03.1.020101 de la obligación subordinada y 288.03.1.020101 de acumulación de los intereses, notando igualdad.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados, sección II 2.1.2.7.1 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos. Durante el trimestre de octubre-diciembre de 2019, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II. 2.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento e igual por su naturaleza de bonos subordinados no puede redimirse ante de su vencimiento.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

La entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista su capital no está compuesto de acciones, sino de los aportes realizados por los asociados.

La Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

Miembro	Cargo	Categoría
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Presidente	Externo No Independiente
Lic. José Ramón Augusto Vega Batlle	Primer Vicepresidente	Externo No Independiente
Sr. José Tomás Cruz Rodríguez	Segundo Vicepresidente	Externo No Independiente
Lic. Rafael Antonio Genao Arias	Secretario	Interno o Ejecutivo

p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Mediante comunicación recibida en fecha 10 de enero de 2020, se nos comunicó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización o acuerdos con los obligacionistas de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los obligacionistas de valores.

- q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación recibida de fecha 10 de enero de 2020 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones, ni fusión con otras compañías.

- r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 10 de enero de 2020, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión, no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por parte del Emisor.

- s) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 10 de enero de 2020, donde nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2019, existieron acciones legales, litigios y notificaciones, las cuales se corresponden a las operaciones propias de la entidad.

- t) Modificaciones al contrato de Emisión.**

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 10 de enero de 2020 que durante el trimestre de octubre-diciembre de 2019 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (L).

- u) La adquisición y enajenación de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos mediante comunicación recibida del emisor en fecha 10 de enero de 2020, que durante el trimestre octubre-diciembre de 2019 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado por parte de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de octubre-diciembre de 2019, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por los siguientes eventos:

- Aumento de un 44% en los fondos disponibles en caja el cual se corresponde con el incremento de los depósitos en tránsito en RD\$ 138 MM y de los fondos operativos de las sucursales en RD\$ 23 MM.
- Disminución de un 14% en los fondos disponibles en el Banco Central de la Republica Dominicana, debido a movimientos normales de la cuenta.
- Aumento de un 11% en los fondos disponibles en los bancos del país, fruto Incrementos de los fondos operativos disponibles en las cuentas corrientes en RD\$ 172 MM básicamente en los bancos múltiples locales.
- Aumento de un 69% en los fondos disponibles en los bancos del extranjero, debido a incremento en las cuentas corrientes.

- Disminución de un 50% en otras disponibilidades, debido a que los cheques recibidos de terceros pendientes de ser cobrados al corte, en diciembre resultaron inferiores a los de septiembre en RD\$ 37 MM.
 - Aumento de un 129% en los rendimientos por cobrar por otras inversiones en instrumentos de deuda, debido a incrementos en los rendimientos por cobrar al Banco Central de la República Dominicana en RD\$ 161 MM; al Ministerio de Hacienda en RD\$ 152 MM y a empresas privadas en RD\$ 3 MM.
 - Disminución de un 33% en la provisión para inversiones, lo cual corresponde a menores balances de las inversiones, que incide en el saldo de las provisiones requeridas.
 - Disminución de un 65% en la cartera de créditos reestructurada, lo cual se corresponde con disminuciones de los deudores reestructurados en las siguientes modalidades: Comercial en RD\$ 2.0 MM y de consumo en RD\$ 0.4 MM.
 - Aumento de un 91% en los créditos en cobranza judicial, lo cual básicamente se corresponde con incrementos de los deudores en cobranza judicial en las siguientes modalidades: Hipotecarios en RD\$ 44.6 MM, de consumo en RD\$ 3.6 MM y comerciales en RD\$ 1.4 MM.
 - Aumento de un 25% en las cuentas por cobrar, debido a incrementos acontecidos en las otras comisiones por cobrar por servicios prestados en RD\$11.9 MM, transacciones de tarjetas pendientes de cobros en RD\$ 11.5 MM y anticipo a proveedores en RD\$ 6.3 MM; mientras que las reclamaciones por prestatarios fallecidos, las cuentas por cobrar a remesadores y las comisiones por tarjetas de créditos, se disminuyeron en RD\$ 9.4 MM, RD\$2.4 MM y RD\$ 2.3 MM, respectivamente.
 - Aumento de un 14% en propiedad, planta y equipos, lo cual se debe a desembolsos para la construcción del Edificio empresarial en RD\$ 216 MM y de activos diversos en RD\$ 27 MM.
 - Disminución del 100% en los intereses por pagar, lo cual se corresponde con la capitalización de los intereses de las cuentas de ahorros, los cuales se acumulan mensualmente y pagados de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año.
 - Aumento de un 16% en los depósitos de instituciones financieras del país, lo cual se corresponde con el incremento de los depósitos del sector financiero, básicamente de las asociaciones de ahorros y préstamos y compañía de seguros, en RD\$3.7 MM y RD\$3.3 MM, respectivamente.
 - Aumento de un 17% en los otros pasivos, lo cual se corresponde con los incrementos en el rubro de los acreedores y provisiones diversos en RD\$ 157 MM (básicamente, acreedores diversos en RD\$106 MM y prestaciones laborales en 59 MM, mientras que las otras provisiones se disminuyeron en RD\$ 7 MM) y en las obligaciones financieras en RD\$ 62 MM; mientras que los otros pasivos se disminuyeron en RD\$ 49 MM (básicamente RD\$ 51 en las partidas por imputar, mientras que los otros créditos diferidos se incrementaron en RD\$ 2 MM).
 - Disminución de un 67% en los intereses por pagar por obligaciones subordinadas, lo cual se corresponde con el pago en noviembre del primer semestre de intereses a los tenedores, ascendentes a RD\$155.8 MM; mientras que durante el trimestre se crearon provisiones para cargos por pagar ascendentes a RD\$ 77.9 MM.
- v) **Cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 10 de enero de 2020, observamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2019, no se realizaron cambios en la estructura a nivel corporativo.

- w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos la carta de representación, en fecha 07 de febrero de 2020, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como confirmación de la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre octubre-diciembre de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Subordinados de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos aprobados, emitidos y colocados por valor de RD\$3,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

07 de febrero de 2020
Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXOS

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Prueba de Intereses Acumulados

Al 31 de diciembre de 2019

NOTA SOBRE LA EMISIÓN ÚNICA

- a) Los cupones de la Emisión Única, serán pagados los días 16 de mayo y 16 de noviembre de cada año
 b) La Emisión Única está compuesta por RD\$3,000,000,000 títulos.

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN ÚNICA POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN	TASA FIJA	PROVISIONES DE INTERESES
<u>INTERESES PAGADOS</u>					
16 de mayo de 2019	15 de junio de 2019	31	3,000,000,000.00	10.30%	26,243,835.50
16 de junio de 2019	15 de julio de 2019	30	3,000,000,000.00	10.30%	25,397,260.27
16 de julio de 2019	15 de agosto de 2019	31	3,000,000,000.00	10.30%	26,243,835.62
16 de agosto de 2019	15 de septiembre de 2019	31	3,000,000,000.00	10.30%	26,243,835.62
16 de septiembre de 2019	15 de octubre de 2019	30	3,000,000,000.00	10.30%	25,397,260.27
16 de octubre de 2019	15 de noviembre de 2019	<u>31</u>	3,000,000,000.00	10.30%	<u>26,243,835.62</u>
		<u>184</u>			<u>155,769,862.90</u>
<u>INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR</u>					
16 de noviembre de 2019	15 de diciembre de 2019	30	3,000,000,000.00	10.30%	25,397,260.27
16 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2019	<u>16</u>	3,000,000,000.00	10.30%	<u>13,545,205.48</u>
		<u>46</u>			<u>38,942,465.75</u>

Reportes de calificaciones

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings	A(dom)	Julio 2019	31-03-2019
Feller Rate	A	Julio 2019	31-05-2019
Fitch Ratings	A(dom)	Octubre 2019	30-06-2019
Feller Rate	A	Octubre 2019	31-08-2019
Fitch Ratings	A+(dom)	Enero 2020	30-09-2019
Feller Rate	A	Enero 2020	30-11-2019

Índice de Solvencia Riesgo Crediticio		Base para el Cálculo RD\$		Índice porcentual al 31/12/2019	Índice Requerido
<u>Contingencia y activos</u>					
Patrimonio Técnico	=	14,407,973,510.84	=	63.06%	Mínimo 10%
Activo y contingencia		22,844,880,115.00			
<u>Capital secundario</u>					
Capital secundario	=	3,000,000,000.00	=	26.30%	Máximo 50%
Capital primario		11,407,973,510.84			
<u>Estructura de Activos</u>					
Liquidez 80%					
Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones por encima del 10%.	=	5,300,441,613.20	=	37%	>10%
		14,219,640,811.43			
Activos fijos					
Activos fijos netos menor al 100% del patrimonio técnico	=	1,625,140,976.38	=	11%	<100%
		14,407,973,510.84			